



Máster en Profesorado E.S.O., Bachillerato, F.P. y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas

68517 - Diseño curricular de Música y Danza

Guía docente para el curso 2014 - 2015

Curso: 1, Semestre: 1, Créditos: 3.0

Información básica

Profesores

- **Oscar Casanova López** ocasanov@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Para cursar esta asignatura es necesaria la implicación y participación del alumnado, desde una perspectiva práctica, crítica y reflexiva. Para un mayor aprovechamiento se recomienda la presencia y la participación activa en las sesiones de trabajo.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Es una asignatura del primer cuatrimestre. Las sesiones se reparten en diez semanas, de las cuales varias son antes del Prácticum I, y las restantes después de este periodo de prácticas.

Es imprescindible la realización de los trabajos propuestos por el profesor de la asignatura, que se irán entregando de forma continuada. Además al final del curso el estudiante entregará una propuesta de diseño curricular anual (esqueleto de programación anual) de una asignatura y la defenderá ante sus compañeros de clase.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1:

- 1.** Explica en general la estructura y materias de las etapas de ESO, Bachillerato y enseñanzas de Régimen Especial, y especialmente las referidas a las materias de las especialidades de Música y Danza.
- 2.** Describe el Currículo oficial vigente de las asignaturas de su especialidad.
- 3.** Define, explica y ejemplifica las competencias específicas de su especialidad.
- 4.** Describe, explica y ejemplifica los elementos básicos del diseño curricular de las materias de Música y

Danza.

5. Argumenta la fundamentación de los elementos básicos del diseño curricular para:

- Analizar distintas propuestas curriculares.
- Aplicarlos en la planificación de sus propios diseños.
- Evaluar la calidad de programaciones propias o ajenas.

6. Programa la enseñanza de una asignatura de Música.

7. Conoce las peculiaridades de las convocatorias de oposiciones de las materias propias de la especialidad.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

En esta materia se analizan los currículos específicos de las especialidades de Música y Danza que comprenden las diferentes asignaturas que pueden impartirse, tanto en la ESO, como en el Bachillerato y en las Enseñanzas de Régimen Especial. Constituye para el estudiante una primera aproximación al conocimiento de las competencias y al Diseño Curricular de Música o de Danza.

Se pretende que conozcan la estructura por niveles, es decir, las distintas asignaturas por etapa y curso y, dentro de cada materia, los elementos del currículo.

Existirá una estrecha relación entre la asignatura “Diseño Curricular...” y “Contenidos Disciplinarios...”. Se intentará, sobre todo, que el estudiante sea capaz de realizar una valoración global de las distintas materias y contenidos que comprenden las asignaturas de las especialidades de Música y Danza.

A través de las clases presenciales y mediante las actividades propuestas y el manejo de fuentes bibliográficas sugeridas por el profesor, se concretarán los conocimientos iniciales sobre la enseñanza de la música y la danza así como las competencias relacionadas con ellas. Para ello resulta necesaria la lectura de documentación básica legislativa, así como la consulta de fuentes de información de interés (artículos especializados, etc).

Se plantearán los principios del diseño curricular que servirán para fundamentar el análisis de las programaciones de distintas asignaturas y permitirán al estudiante la iniciación en la planificación, desarrollo y evaluación de la programación anual de una asignatura elegida por él mismo. Se perfilará esta programación para que se ajuste al modelo exigido en las convocatorias de oposiciones.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura marca el comienzo del alumno en el Máster con las asignaturas de su especialidad, y sus objetivos fundamentales son:

- 1.** Conocer el currículo y comprender la estructura de las etapas de ESO, Bachillerato y enseñanzas de Régimen Especial, especialmente, las referidas a las materias de su especialidad.
- 2.** Conocer las competencias específicas de las especialidades de Música y Danza.
- 3.** Que los estudiantes lleguen a ser capaces de planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje en un diseño curricular anual de una materia de su especialidad, propiciando un enfoque didáctico por competencias.
- 4.** Conocer las diferentes partes que constituyen las oposiciones de la especialidad.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta signatura pertenece al Módulo 4: “Diseño curricular en las materias de la especialidad”, donde se aborda la formación en la competencia específica 4 en su primer bloque de subcompetencias. El estudiante, en el marco de su especialidad, aprenderá en esta asignatura a realizar diseños curriculares para las materias de Música o Danza. A partir de estos diseños realizados, en la segunda asignatura del módulo “Contenidos disciplinares....”, revisará, analizará y profundizará en los contenidos que podría abordar en cada parte de esos diseños curriculares.

El Máster tiene una orientación profesionalizadora y habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Profesor. Por ello, el plan de estudios del Máster marca como principal objetivo intentar dar respuesta a las necesidades formativas concretas, que en el caso del profesorado de Música y de Danza son distintas en función de los distintos contextos educativos en los que deberán ejercer su trabajo: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y enseñanzas de Régimen Especial.

Esta asignatura pretende dar una visión global de los currículos de Música y de Danza. Constituye la base del conocimiento para planificar, programar y evaluar las actividades de forma competente y eficaz. Igualmente pretende conformar la base de otras asignaturas.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1:

1. Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos dentro e la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades.

2. Identificar, reconocer y aplicar las cuestiones básicas en el diseño de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

3. Analizar y evaluar los principios y procedimientos del diseño curricular a partir de sus diferentes modelos y teorías y, en particular, del diseño por competencias.

4. Adecuar el diseño curricular al contexto educativo. Partiendo de los fines educativos de la Ley Orgánica a los objetivos y competencias de la etapa marco, Currículo de la Comunidad y contexto educativo del centro. Incluyendo: identificar, reconocer y aplicar el currículo educativo vigente, así como identificar y valorar contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

5. Evaluar la calidad de diferentes casos de diseños curriculares en las materias propias de la especialidad en función de modelos y teorías diversas y de su adecuación al contexto educativo.

6. Desarrollar diseños curriculares para las materias y asignaturas de la especialidad desde la perspectiva de la formación en competencias y con adecuación al contexto educativo.

7. Analizar y evaluar qué contenidos (información, modelos, teorías o procedimientos propios de la disciplina) son más adecuados y relevantes de acuerdo con los objetivos, competencias, actividades y principios metodológicos establecidos en el diseño curricular de la asignatura, y el estado de la cuestión propio de la disciplina científica.

8. Adecuar y afrontar las diferentes partes que constituyen las oposiciones de la especialidad.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Se trata de una actividad fundamental puesto que es el paso previo de toda planificación de enseñanza, en cualquiera de los niveles en los que se realice la docencia.

Permite al estudiante tener una visión global de todo el proceso necesario para programar una asignatura de Música o de Danza y de las competencias que debe adquirir el alumno a lo largo de los distintos cursos.

Permite tener una perspectiva clara de lo que se le va a exigir en una futura oposición.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:
EVALUACIÓN CONTINUA

El estudiante deberá alcanzar en cada uno de los dos apartados siguientes un mínimo de 5 puntos sobre 10 para poder ser calificado.

1. Participación y trabajos del estudiante. Evaluación de la participación y de los trabajos realizados por el estudiante, de aplicación de los contenidos desarrollados en la asignatura, realizados en grupo en las sesiones presenciales de clase, junto con los trabajos personales encargados por el profesor a lo largo del curso, entre otros, exposición ante los compañeros de un artículo científico sobre la materia, asignado previamente. Supondrá hasta el 50% en la calificación final.

ELEMENTO A CONSIDERAR	PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTOS	CRITERIOS
Participación en las actividades de clase (30%)	Observación sistemática	- Lista de control - Escala de observación - Diario de clase - Registro anecdótico	- Participación activa en las actividades propuestas - Utilización adecuada de las habilidades comunicativas: adecuación, claridad y originalidad - Uso correcto de la terminología específica - Entusiasmo y convencimiento de las ideas presentadas - Justificación y argumentación de las decisiones adoptadas - Pertinencia y originalidad de los recursos utilizados

Trabajos individuales y de grupo realizados en clase (10%)	Análisis de las producciones de los estudiantes	- Escala de observación - Registro anecdótico - Trabajos de aplicación y síntesis - Resúmenes - Resolución de ejercicios y problemas	- Participación activa en las actividades propuestas - Estructura clara, realista y adecuada - Articulación coherente de los diversos apartados - Uso correcto de la terminología específica - Pertinencia y originalidad de los recursos utilizados
Exposición en clase de un artículo científico (10%)	Observación sistemática de la actividad específica	- Escala de observación - Registro anecdótico	- Utilización adecuada de las habilidades comunicativas: adecuación, claridad y originalidad - Uso correcto de la terminología específica - Entusiasmo y convencimiento de las ideas presentadas

2. Programación anual. Programación anual de una asignatura de la especialidad, en el nivel y contexto correspondientes al Centro en el que se realicen las prácticas. Se incluirá, entre otras, la estructura de la asignatura, la contribución al desarrollo de las competencias básicas, la selección de objetivos y contenidos, el planteamiento metodológico, la evaluación y los recursos previstos. Supondrá hasta el 50% de la calificación final. Se tendrá en cuenta, principalmente:

- Originalidad.
- Nivel de reflexión que el conjunto de la programación revele sobre los objetivos prioritarios que el aprendizaje de esta materia debe tener en el nivel que se haya elegido.
- Estructura clara, realista y adecuada. Articulación coherente de los diversos apartados.
- Adecuación a las indicaciones de los documentos curriculares oficiales.
- Optimización entre los medios y los fines, entre el qué enseñar y el cómo enseñarlo.
- Realismo en la proposición de las metas. Precisión en la determinación de los recursos disponibles.
- Justificación y argumentación de las decisiones adoptadas.

PRUEBA GLOBAL

El estudiante deberá alcanzar en cada uno de los dos apartados siguientes un mínimo de 5 puntos sobre 10 para poder ser calificado.

1. Examen de conocimiento sobre los temas desarrollados a lo largo de la asignatura. Supondrá hasta el 50% de la calificación final.

Esta prueba objetiva consistirá en la contestación por escrito a 10 cuestiones de respuesta abierta y corta (con carácter general, entre 5 y 10 líneas), sobre los contenidos tratados en el programa de la asignatura. La prueba en su totalidad se calificará hasta con 10 puntos, correspondiendo a cada una de las preguntas una puntuación de hasta 1 punto. El tiempo para su realización será de 60 minutos.

Se evaluarán todos los resultados de aprendizaje, esto es, aspectos relacionados con la definición del diseño curricular, sus funciones, elementos, fuentes y niveles de concreción; la exposición crítica de los principales modelos y teorías del currículum y del proceso curricular; la descripción y comentario crítico de las disposiciones de los documentos oficiales españoles y aragoneses en relación al currículo de las materias de

la especialidad de Música y Danza; la contribución de la Música y la Danza al desarrollo de las Competencias Básicas; las partes de la programación y de la unidad didáctica; las peculiaridades propias y específicas de la Música y la Danza.

2. Programación anual. Programación anual de una asignatura de la especialidad, en el nivel y contexto correspondientes al Centro en el que se realicen las prácticas. Se incluirá, entre otras, la estructura de la asignatura, la contribución al desarrollo de las competencias básicas, la selección de objetivos y contenidos, el planteamiento metodológico, la evaluación y los recursos previstos. Se entregará con anterioridad o el mismo día del examen. Supondrá hasta el 50% de la calificación final. Se tendrá en cuenta, principalmente:

- Originalidad.
- Nivel de reflexión que el conjunto de la programación revele sobre los objetivos prioritarios que el aprendizaje de esta materia debe tener en el nivel que se haya elegido.
- Estructura clara, realista y adecuada. Articulación coherente de los diversos apartados.
- Adecuación a las indicaciones de los documentos curriculares oficiales.
- Optimización entre los medios y los fines, entre el qué enseñar y el cómo enseñarlo.
- Realismo en la proposición de las metas. Precisión en la determinación de los recursos disponibles.
- Justificación y argumentación de las decisiones adoptadas.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El proceso que se sigue en esta asignatura consiste en la discusión argumentada de los aspectos teóricos básicos que fundamentan el diseño de programaciones curriculares de las asignaturas que corresponden a las especialidades de Música y Danza; lectura, estudio, presentación y discusión de los diferentes materiales más relevante disponibles sobre el tema. Sobre esa base los estudiantes procederán al análisis, evaluación y planificación de distintas propuestas de diseño curricular para las asignaturas de Música y Danza. A su vez se potenciará la búsqueda y selección de materiales e información de forma dirigida y también autónoma.

Se intentará crear ambientes que favorezcan la dimensión comunicativa, propiciando el debate y la participación activa del alumno en el desarrollo diario del trabajo de clase y promoviendo la interacción entre estudiante y profesor, y entre los estudiantes. En todo momento se facilitará la indagación sobre las concepciones de los alumnos y se propiciará la constante reflexión.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1: Actividades presenciales:

1. Sesiones expositivas y seminarios de análisis y debate en los que se van abordando las diferentes competencias y los elementos curriculares de las asignaturas de la especialidad en Secundaria, Bachillerato y

enseñanzas de Régimen Especial. Lectura crítica de artículos científicos.

2. Reflexión grupal, y posterior individual guiada por las aportaciones del profesor que sirvan para identificar los elementos del currículum, especialmente las competencias.

3. Seminarios de discusión orientados fundamentalmente a formar las competencias de análisis crítico y evaluación de los currículos que han de servir de referencia, enriqueciéndose mutuamente con las aportaciones de cada uno y planteando debates sobre el tema.

4. Trabajo individual de diseño curricular de una asignatura de la especialidad, que formará parte de los documentos de evaluación que se pedirán al estudiante.

Actividades no presenciales:

1. Lectura de documentación y bibliografía de referencia.

2. Realización de un diseño curricular, planificación de aprendizaje, para un curso completo.

3. Búsqueda de información en diferentes fuentes.

Se seguirá el siguiente programa, aunque no de manera lineal; continuamente se irán tratando contenidos de los diferentes bloques a la vez. La asignatura tendrá un desarrollo teórico-práctico y no se hará diferenciación entre clases de teoría y de práctica ya que estarán unidas continuamente. La distribución temporal es flexible; la interrelación teoría-práctica se materializa de un modo abierto y flexible en función de las necesidades.

1. PRINCIPAL LEGISLACIÓN SOBRE LAS ENSEÑANZAS DE MÚSICA Y DANZA

1.1.- Legislación estatal.

1.2.- Legislación autonómica.

1.3.- Principal normativa de aplicación en la enseñanza.

2. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA

2.1.- Competencias básicas en la enseñanza obligatoria.

2.2.- Competencias básicas en la enseñanza no obligatoria.

3. LA MÚSICA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

3.1.- La Música en la Educación Secundaria Obligatoria.

- Diseño curricular de la ESO.
- Consideraciones y características de la Música en la ESO.

3.2.- La Música en el Bachillerato.

- Diseño curricular del Bachillerato.
- Consideraciones y características de la Música en el Bachillerato.

4. LA MÚSICA EN LAS ESCUELAS DE MÚSICA Y CONSERVATORIOS

4.1.- Las enseñanzas Elementales de Música.

- Diseño curricular de las enseñanzas Elementales de Música.
- Consideraciones y características de las enseñanzas Elementales de Música.

4.2.- Las enseñanzas Profesionales de Música.

- Diseño curricular de las enseñanzas Profesionales de Música.
- Consideraciones y características de las enseñanzas Profesionales de Música.

5. LA DANZA EN LAS ESCUELAS DE DANZA Y CONSERVATORIOS

5.1.- Las enseñanzas Elementales de Danza.

- Diseño curricular de las enseñanzas Elementales de Danza.
- Consideraciones y características de las enseñanzas Elementales de Danza.

5.2.- Las enseñanzas Profesionales de Danza.

- Diseño curricular de las enseñanzas Profesionales de Danza.
- Consideraciones y características de las enseñanzas Profesionales de Danza.

6. LA PROGRAMACIÓN Y LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

6.1.- Los diferentes tipos de programación.

6.2.- Concepciones y consideraciones antes de empezar a programar.

6.3.- Elementos imprescindibles de la programación y la unidad didáctica.

6.4.- Materiales curriculares.

7. LAS OPOSICIONES PARA LA ENSEÑANZA DE MÚSICA Y DANZA

7.1.- Los diferentes tipos de oposición.

7.2.- Requisitos y pruebas.

7.3.- La educación permanente.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

La asignatura se articula en varias fases. Las sesiones presenciales se desarrollan durante las primeras semanas del primer cuatrimestre. Tras el Prácticum I, una nueva serie de sesiones presenciales tiene lugar en la última parte del curso.

A los estudiantes se les asignará a principio de curso los artículos que tendrán que exponer al resto del grupo en las

sesiones presenciales durante el desarrollo de la asignatura.

La elaboración individual del diseño curricular de una asignatura de la especialidad se llevará a cabo durante la última etapa de la disciplina.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada